



MENDOZA, **28 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 36602/21 en el que se tramita la rectificación de la resolución 11/22-FAD respecto al periodo consignado en la designación de la Prof. María Milagros GONZÁLEZ.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificar parcialmente dicha resolución ya que la designación de la Prof. GONZALEZ es de carácter de reemplazante y se encuentra limitada al 16 de agosto de 2022, en coincidencia a la licencia por incompatibilidad de la Prof. Flavia GIMENEZ, Titular del cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la resolución N° 11/22-FAD respecto al periodo de designación de la Prof. María Milagros GONZÁLEZ, de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

“

3. Término de la designación	
Desde	QUINCE (15) de febrero de 2022
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022

”

Debe decir:

“

3. Término de la designación	
Desde	QUINCE (15) de febrero de 2022
Hasta	DIECISÉIS (16) de agosto de 2022

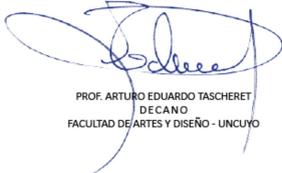
”

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 76


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO